

ACUERDO N° 292 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AMPLIAR el Punto XI) de la Resolución N° 251-DRH-17; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **YESSICA VALCARCEL BECERRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, desde el 17/10/17 y hasta el 16/11/17; OTORGANDO Alta Médica con retorno laboral, el día 17/11/17.

II) CONCEDER Licencia por Maternidad - Primer Período (Art. 16 Inc. b) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **VALERIA DEL CARMEN CARPANETO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 1/12/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2016, a la Sra. **LORENA KARINA OHANIAN**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 29/11/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2016 y 2017, a la Sra. **NOELIA BELEN ORTIZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir del día 4/12/17.

V) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **ESTELA ISABEL GIMENEZ**, Juez de Paz de la Localidad Naschel, los días 14 y 15/11/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.